



## **BASES CONCURSO “GANA UNA SUSCRIPCIÓN A [O]TECA CON COTOGA”**

### **DENOMINACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso denominado “Gana una suscripción a [O]teca con COTOGA”, para colegiados/as, es organizado por el COLEGIO OFICIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE GALICIA (en adelante COTOGA), con domicilio en Boquete de San Andrés, 8, Local Eléctrica, 15003- A Coruña.

### **PARTICIPANTES**

Participarán todas las personas físicas mayores de 18 años, colegiadas en el COTOGA, que dispongan de número de colegiado/a y que estén al corriente de pago de la cuota de colegiación, no siendo necesario inscripción alguna.

### **DURACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso comenzará en el momento de su publicación en las Redes Sociales oficiales de COTOGA (Instagram, Facebook y Twiter) y enviado vía e-mail a los/as colegiados/as, el 1 de Junio de 2020. Finalizará el 3 de Junio, cuando se realice el sorteo en el Instagram oficial de COTOGA.

### **OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del concurso consiste en el SORTEO ENTRE TODOS LAS PERSONAS COLEGIADAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE TRES SUSCRIPCIONES ANUALES A LA PLATAFORMA [O]TECA valorada en 149€ cada una.

### **SORTEO**

Los/as ganadores/as se elegirán mediante sorteo retransmitido en directo desde las cuentas oficiales de COTOGA, usando una aplicación que permita escoger 3 números aleatorios (se introducirán tantos números como colegiados dispone COTOGA).

Una vez conocidas las 3 personas ganadoras y verificados los requisitos a cumplir, COTOGA se pondrá en contacto vía e-mail o telefónica con cada uno/a para comunicar y entregar el premio. De renunciar al mismo, o por no ser posible el contacto en el plazo de 1 semana, se procederá a un nuevo sorteo de la/s suscripción/es vacante/s.



En el supuesto de que resultase ganador/a algún/a miembro de la Junta Directiva de COTOGA, inmediatamente se procederá a su anulación y sorteo de nuevo número.

#### **AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN**

La persona ganadora autoriza a COTOGA, por motivos de transparencia, a hacer público su nombre, apellidos y número de colegiado/a para demostrar el cumplimiento de la entrega del premio.

#### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al/la participante de que los datos que facilite a COTOGA serán tratados con la finalidad de la realización del sorteo, la entrega del mismo, su difusión y cualquier gestión relacionada con el mismo.

Se informa al/la participante de que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales comunicándolo por escrito, en el que deberá indicar la actuación solicitada dirigido a [secretaria@cotoga.es](mailto:secretaria@cotoga.es)

Los/las participantes autorizan a COTOGA a ceder sus datos personales únicamente para fines relacionados con el desarrollo del propio concurso y/o la entrega de premios y/o comunicación de los/as ganadores/as en los medios de comunicación del Cotoga (Web, Facebook, Instagram, Twiter)

#### **RECLAMACIONES**

El/la participante podrá efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso por correo electrónico a: [secretaria@cotoga.es](mailto:secretaria@cotoga.es).